

Anexo 8

Formato de operaciones efectuadas No comprobables por Concepto de Viáticos

Chetumal, Quintana Roo; a los 20 días del mes de agosto del 2025
“2025, Año del 50 Aniversario de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”

MTRO. JULIO EDUARDO ARIZMENDI NOVELO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
PRESENTE:

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40, de los LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de \$ 2,375.94 (Son Dos mil trescientos setenta y cinco pesos 94/100), derivadas de la comisión que fue encomendada en las Coordinaciones de zona 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09 y 10 con motivo de.

- Entrega de material de exámenes correspondiente a la etapa del mes de agosto y recepción de material de exámenes utilizados correspondientes al mes de julio. En los términos que se detallan a continuación:

No. De oficio de comisión: IEEA/DAS/-304/2025	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$ 2,375.94	\$ 2,375.94

Desglose de Operaciones No Comprobables por Concepto de Viáticos		
12/08/2025	Alimentos (Desayuno, almuerzo y cena)	\$791.98
13/08/2025	Alimentos (Desayuno, almuerzo y cena)	\$791.98
14/08/2025	Alimentos (Desayuno, almuerzo y cena)	\$791.98
		\$ 2,375.94

“Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados, se realizó tomando en consideración que las actividades desempeñadas corresponden a actividades operativas que implican estar a disposición de las necesidades del servicio”.

ATENTAMENTE

JESÚS MARTÍNEZ SAUCILLO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN

AUTORIZÓ

ALMA ISABEL ANGULO ROJAS

DIRECTORA DE ACREDITACIÓN, SISTEMAS
Y MEJORA REGULATORIA